


## Personal AMAS: Sobre los avances en la negociación del segundo bloque de las Bolsas Unificadas y Permanentes

*Desde el Área de Servicios Sociales de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os trasladamos la información relativa a los avances en la negociación previa para sentar las bases del funcionamiento del segundo bloque de las BUPAs de las categorías de TCAE, Titulado Medio Educador, Técnico Auxiliar del Área C y Educador de Discapacidad.*


En el día de ayer, 28 de abril, hemos mantenido una segunda reunión de la Mesa Técnica, convocada por la Gerencia de la AMAS por delegación de la Dirección General de la Función Pública, para tratar el segundo bloque de las BUPAs que corresponde a las categorías:

- TCAE.
- Titulado Medio Educador.
- Técnico Auxiliar del Área C.
- Educador de Discapacidad.



**Bolsas Unificadas y Permanentes**

- TCAE
- Titulado Medio Educador
- Técnico Auxiliar del Área C
- Educador de Discapacidad





Desde el Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os trasladamos los ejes más significativos sobre los que se asienta la negociación en esta fase:

- Nuevo sistema de llamamientos y comunicaciones para la elección de vacantes.
- Zonificación y penalizaciones.
- Baremación/ agilización y puesta en marcha.

Seguimos sin aprobación y acuerdo en estas dos reuniones y a la espera de la presentación, por parte de la Gerencia de la AMAS, de un documento que incluya todos los aspectos de manera concreta. No obstante, como paso previo a cualquier decisión, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el resto de las organizaciones sindicales presentes, hemos quedado emplazadas para aportar nuestras propuestas.

En consonancia con la delegación de la Dirección General de la Función Pública a la AMAS de la gestión de estas BUPAs, esperamos poder alcanzar un consenso para aprobar este bloque en próxima Mesa Técnica y su posterior ratificación en la Comisión Paritaria correspondiente.

El Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que esta es una cuestión fundamental para garantizar la cobertura de las plantillas en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, por lo que esperamos que se avance sin dilación en la definición del marco y las condiciones que van a regir este segundo bloque de Bolsas Unificadas y Permanentes, que afecta a categorías muy significativas en las plantillas ya de por sí exiguas, de los centros de la AMAS.

Para cualquier duda podéis contactar con el Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y con nuestras personas delegadas en los centros de trabajo.